

El representante legal es el Gerente General.

Quito, 09 NOV. del 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1011
S DE L
0000

Jg/8550/A.P.

la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 16 Octubre 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DAC/VGY
EXT.168
Exped. 07124

rt/859/A.C.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

**LA COOPERATIVA DE VIVIENDA
"MUSCULOS Y RIELES"
SEGUNDA ETAPA
SECTOR GUAMANI**

De conformidad con el Reglamento de Elecciones Art. 20, convoca a Asamblea General para el día domingo 17 de diciembre del 2000 a las 09h00, en la "Escuela Camino del Inca" ubicada en los terrenos de la Cooperativa, para tratar como punto específico del Orden del Día: ELECCION DE VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA, COMISIONES ESPECIALES. El socio ingresará portando el carnet de identificación.

De no haber quórum a la hora señalada, los socios quedan citados por segunda ocasión para una hora después y se instalará con el número de socios asistentes.

El plazo para la inscripción de listas será hasta el 24 de Noviembre a las 17h00, en las oficinas de la Cooperativa, ubicada en los terrenos de la misma, Calle 14 s/n en la escuela "Camino del Inca".

Quito, 09 de noviembre del 2000.

Sr. Luis Tacurí Días
PRESIDENTE

rt/2011825/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TELECHECK SERVICIO ECUATORIANO COMPUTARIZADO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 2.680.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3134 de 07 Noviembre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 3.000.00 está dividido en 3.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 07 Noviembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

RCC/acp.
EXT.2410
EXP.16899

0000025

rt/2011833/A.C.

un baño, micro-ondas, puertas y ventanas de hierro; color verde, sin vidrios en mal estado. En todos los ambientes solo existen paredes, no existen instalaciones sanitarias, agua potable y luz eléctrica. La estructura de madera esta descuadrada por las polillas. No tiene cerramiento. Dispone de agua potable, este medidor. No hay luz eléctrica. No hay alcantarillado. El terreno no es apto para cultivo de ciclo corto.

Avalúo del Inmueble: Para el avalúo del inmueble se ha tomado en cuenta los siguientes detalles:

- 1.- Ubicación del inmueble en zona rural.
- 2.- Dificil acceso vehicular.
- 3.- Existencia de pocas viviendas.
- 4.- Terreno sustratado no apto para el cultivo de ciclos cortos.
- 5.- Oferta de lotes a precios bajos.

El costo promedio del inmueble se ha evaluado a razón de \$1 cive. De dólar cm2 dando un total de \$ 2.275.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES) POR TRATARSE DEL PRIMER SE-
NALAMIENTO SE ACEPTAN POS-
TURAS DESDE AQUELLAS QUE
CUBRAN LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL AVAULO POR LO
MENOS.

LO QUE COMUNICO AL PUBLICO
PARA LOS FINES DE LEY.

DR. ANDRES ROMERO ALBAN
SECRETARIO DEL JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHIN-
CHA

Hay un sello
rt/2010789/A.C.

**R. DEL E
JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del públi-
co en general, que el día jueves
veinte y tres de noviembre del año
dos mil, desde las catorce horas
hasta las dieciocho horas, en la Se-
cretaría de este Juzgado, se llevará
a efecto el remate del bien embar-
gado por tratarse de primer señala-
miento se aceptarán posturas que
cubran las dos terceras partes del
avalúo; toda postura deberá acom-
pañar el diez por ciento del valor
ofrecido en dinero efectivo o en che-
que certificado a la orden de esta
Judicatura. El inmueble a rematar-
se tiene las siguientes característi-
cas:

UBICACION:
La propiedad del avalúo se encuen-
tra ubicada en la calle Jorge Was-
hington y Av. 10 de Agosto (pasaja-
na), bloque B, piso 5° departamento
B 51 (actualmente como departa-
mento # 241) del conjunto residen-
cial Club Casagrande, Parroquia
Santa Prisca del Distrito Metropolita-
no de Quito.

ENTORNO:

- Se encuentra en un sector econó-
mico medio alto
- Se encuentra en el sector centro
norte
- Se encuentra en un conjunto resi-
dencial
- Se encuentra bajo la declaración
de propiedad horizontal

SERVICIOS:
La propiedad posee todos los servi-
cios de infraestructura:
- Lf eléctrica
- Agua potable
- Alcantarillado

**REMATÉ DE BIEN INMUEBLE
JUZGADO DE COACTIVAS DEL
BANCO NACIONAL DE FOMEN-
TO EN SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS**

Pongo en conocimiento del público
que el día jueves siete de diciembre
del dos mil, de las catorce a las die-
ciocho horas, se procederá al rema-

El departamento se encuentra bajo
el régimen de propiedad horizontal
- Se encuentra en un sector econó-
mico medio alto
- Tipo de construcción residencial
- Plusvalía buena
- Ubicación buena
- Avalúo
Departamento B 51 incluye garaje #
215
52,68 m2. a USD \$ 495,00 cm2. =
USD \$ 26.076,60
SON: VEINTE Y SEIS MIL SEIEN-
TA Y SEIS (20100) DOLARES AME-
RICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. Quito, a 2 de Oc-
tubre del año 2000, las 15h00.
Agreguese al proceso los escritos
que anteceden. En lo principal, por
no haberse realizado observación
alguna al informe presentado por el
perito Ing. Francisco Herrera, se lo
aprobó en todas sus partes, en
consecuencia, señálase para el día
jueves 23 de Noviembre del año en
curso, desde las catorce a las die-
ciocho horas, para que en la Secre-
taria de esta Judicatura tenga lugar
el remate del bien inmueble embar-
gado y avalúado en el presente ju-
icio, para lo cual se harán las respec-
tivas publicaciones en uno de los
días de mayor circulación que se
editan en esta ciudad de Quito, me-
diando por lo menos ocho días habi-
les de una y otra publicación, así co-
mo también la última publicación al
día del remate, y se fijan los carte-
les en la forma que dispone la Ley.
Notifíquese. I) Dr. Alfredo Galva
Muñoz, Juez.

Lo que comunico al público en gen-
eral para los fines legales consiguie-
ntes. 11 Octubre 2000.
Luis Anibal León Alcocer
SECRETARIO
Hay un sello
rt/2011351/A.C.